

Dec. No. 1025-86-248 que nombra al arquitecto José Ramón Báez López Pehna, Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior, y confirma al doctor Luis del Castillo Morales como Miembro de dicho Consejo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1025-86-248

VISTO el Artículo 13 del Reglamento No. 1255, de fecha 25 de julio de 1983, sobre Educación Superior Privada;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Arq. José Ramón Báez López Pehna, queda designado Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior, en sustitución del Dr. Tirso Mejía Ricart, renunciante.

Artículo 2.-El Dr. Luis del Castillo Morales, queda confirmado en el cargo de Miembro del Consejo Nacional de Educación Superior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1026-86-249 que declara Parque Nacional una área del Mar Caribe con el nombre de "Parque Submarino La Caleta".

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1026-86-249

CONSIDERANDO: Que el área submarina de la Sección La Caleta, en el Distrito Nacional, ha sufrido en los últimos años un gran deterioro en su fauna y flora, a consecuencia, tanto de la sobre-pesca como de las extracción indiscriminada de corales y otros organismos marinos;

CONSIDERANDO: Que es ese lugar más cercano a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, con mayor aptitud para practicar el deporte del submarinismo, tanto para los dominicanos como para los turistas que visiten la capital;